



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 336-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2E No. 1134 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los SNIP’s 228251, 228161 y 227920 del programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos – financieros para la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



RECEPCIÓN
10 DIC 2018
HORA: 15:30
NOMBRE: FERRI

RECEPCIÓN
12 DIC 2018
HORA: 13:00

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 DIC 2018
Hora: 15:10
Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

07 DIC 2018

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

22004

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
RECEPCION
05 DIC 2018
Recibido a las _____ Horas _____ Min.
Firma: _____

Oficio No.: DPE-SNIP-116/18
Guatemala, 05 de diciembre de 2018

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para el Reajuste de Metas de los Proyectos Snip's, los cuales son los siguientes:

- *Justificación*
- *Matriz Reajuste de Metas*
- *Comprobante de Modificación física COZF*
- *Resolución DPE-078-2018-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Yo. Bo.

Ing. Juan José Hussler Ferr.

Director General

Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, GT

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria, fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar las metas incluidas en el POA. (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado el presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- **Matriz Reajuste de Metas**

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 05 de diciembre de 2018.

Lic. Deljino F. Mendoza

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.
Ing. Juan José HANSEN YERZA
Director General



Finca Nacional La Aurora, Zona 15, Guatemala, teléfono: 2209-9100
Dirección General de Caminos

MATRIZ REAJUSTE DE METAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal: 2018

REAJUSTE DE METAS:			INVERSION						
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (código y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228251			Kilometro (1204)	1.00	-1.00	0
202	11-1-2-2	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	228161			Kilometro (1204)	0.34	-0.34	0
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	227920			Kilometro (1204)	1.00	-1.00	0

FIRMA Y SELLO
 Planificador
Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
 Autoridad Superior
Ing. Juan José Hanser Pérez
 Director General
 Dirección General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP -

Fecha emisión : 05/12/2018
Hora emisión : 09:59:02
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Elec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Fecha elaboracion 05/12/2018
No. COMPROBANTE 1134

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2018-MF	05/12/2018	REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
	Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	1.34	1.34	.00	
228251	REPOSICION CARRETERA TUNJA RD-101-21, TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCCIDENTE TOLONICAPAN - SAN ANTONIO LA CUELLA, QUILTENANGO	1.00	1.00	.00	Kilometro
228161	REPOSICION CARRETERA RD-101-SCH-35, TRAMO: BIFURCACION CA-03 OCCIDENTE MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	.34	.34	.00	Kilometro
	Producto Final : REPROGRAMACION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	1.00	1.00	.00	
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-5A-1E TRAMO: SIACAPAN SAN MARCOS - HONIG DE CAL HUEHUETENANGO	1.00	1.00	.00	Kilometro

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
	Requisite de Metas Fisicas				

USPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION SOLICITADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan Jose Hanser Perez
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha 05/12/2018

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-078-2018-MF

Guatemala, 05 de Diciembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la **Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, **Infraestructura y Vivienda**, por medio del **Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017**, solicita que, en base al **Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICCOIN, SNIP y SIGES)**; se proceda al Reajuste de Metas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos SNIP 228251 - REPOSICION CARRETERA RUTA RD-TOT-21, TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCCIDENTE, TOTONICAPÁN - SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO, SNIP 228161 - REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ Y SNIP 227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Meta y Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hirsiger Perez

Director General
Dirección General de Caminos





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 05/12/2018
Hora emision : 10:47:37
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 05/12/2018 No. COMPROBANTE 1134
Unid. Elec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2018-MF	05/12/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Proyecto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.34	1.34	.00	
Estructura : 11-1-2					

METAS INCREMENTADAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
228251	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-101-41 TRAMO BIFURCACION CA-01 OCCIDENTE, TOTONICAPAN - SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO	1.00	1.00	.00	Kilometro
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-50-48 TRAMO BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	.34	.34	.00	Kilometro
Proyecto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.00	1.00	.00	
Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-50-16 TRAMO SI FACAYA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	1.00	1.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripcion de la Meta				
DESCRIPCION :					

ESPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Realjuse de Metas Fisicas

RECIBIDA

Licda. Luz María Urquyo
Codificadora
Unidad Seccional de Identificación
- TSEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Engel Anibal Gómez Escob
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
05/12/2018



RESOLUCIÓN SEGEFIS No. 336-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La **Dirección General de Caminos -DGC-**, adjunta documentación que respalda la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el **comprobante CO2F No. 1134** en estado solicitado y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la **finalidad de realizar movimiento físico de disminución con el objetivo de ajustar la meta física del Snip, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2018;**

CONSIDERANDO; Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017** y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76 en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su



planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 05/12/2018 No. COMPROBANTE 1134
 Unid. Ejec: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-078-2018-MF	05/12/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

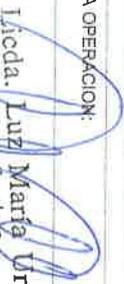
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECONDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
228251	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-TOT-21, TRAMO: BIFURCACION CA-11 OCCIDENTE, TONONICABAN - SAN CARLOS S/A, QUENTALBAMBO	1.00	1.00	.00	Kilometro
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SC-05 TRAMO: BIFURCACION CA-12 OCCIDENTE MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ SUCHITEPEQUEZ	.34	.34	.00	Kilometro
Producto Final : MAJORAMIENTO DE CARRETERAS SECONDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SN-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	1.00	1.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Realiste de Metas Fisicas					

PONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


 Lidca. Luz Maria Urcuyo
 Coordinador
 Unidad Sectorial de Planificación
 - U S E P L A N -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 Edgar Amador
 Coordinador
 Unidad Sectorial de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 05/12/2018